



Dra. Esp. Yehzty Paulina Pineda Ramón

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

" T E R C E R "

CERTIFICADO

Testimonio _____ de Escritura

de " CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES "

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JACINTO GONZALO CHAVEZ

MENDOZA Y SEÑORA GLADYS GENITH GONZALEZ GOVEA; Y, A

FAVOR DE LA SEÑORA MONICA ISABEL TORRES DIAZ.-

PROTOCOLO DEL AÑO 2014 CUANTÍA \$ 80,00

Huaquillas, a 09 de JUNIO del 20 !\$



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 “ CESION DE PARTICIPACIONES SO-
2 CIALES QUE OTORGAN LOS CÓN-
3 YUGES SEÑOR JACINTO GONZALO
4 CHÁVEZ MENDOZA Y SEÑORA
5 GLADYS GENITH GONZÁLEZ GOVEA
6 ;Y, A FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA
7 ISABEL TORRES DÍAZ ”
8 PROTOCOLO No.2014-07-07-01-P01949
9 CUANTIA \$ 80.00
10 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo
11 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los
12 Nueve días del mes de Junio del año dos mil catorce.- Ante mí,
13 Dra. Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN, Notaria
14 Pública del Cantón, comparecen, por sus propios derechos,
15 de una parte, como cedentes, los cónyuges señor JACINTO
16 GONZALO CHÁVEZ MENDOZA, comerciante y señora
17 GLADYS GENITH GONZÁLEZ GOVEA, dedicada al hogar
18 ;y, de otra parte, como cesionaria, la, señora MÓNICA
19 ISABEL TORRES DÍAZ, dedicada al hogar y de estado civil
20 casada con el señor Alberto Lenín Castillo Aráuz, titular de la
21 Cédula de Ciudadanía número: cero siete cero tres dos cuatro
22 cuatro dos dos guión ocho.- Los comparecientes: ecuatorianos,
23 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio y a
24 quienes de conocer personalmente, en este acto, doy fe.-
25 Bien instruídos del objeto y resultados de la escritura de Cesión
26 de Participaciones que vienen a otorgar, para que la autorice,
27 me presentan la minuta que copiada, dice: “Señor Notario.-
28 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

1 insertar una de Cesión y Transferencia de Participaciones
2 Sociales, de la Compañía de Responsabilidad Limitada
3 denominada TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR
4 TRANSFROSUR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
5 cláusulas:-----

6 PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de
7 la presente Escritura Pública, por una parte y por sus propios
8 derechos, como cedentes los cónyuges, señor Jacinto Gonzalo
9 Chávez Mendoza y señora Gladys Genith González Govea ;y,
10 de otra parte, como cesionaria, la señora, Mónica Isabel Torres
11 Díaz, ecuatorianos y domiciliados en este cantón Huaquillas,
12 provincia de El Oro.- -----

13 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Según la escritura
14 pública autorizada por el Notario Público Quinto del Cantón
15 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el cuatro de
16 Marzo del año dos mil nueve e inscrita en el Registro de la
17 Propiedad del Cantón Huaquillas, con el número treinta y cinco
18 del Registro Mercantil y anotada al Libro Repertorio con el
19 número novecientos trescientos cuarenta y dos, el ocho de
20 Abril del año dos mil nueve, el señor Dalton Stalin Córdova
21 Vega cedió en favor del señor Jacinto Gonzalo Chávez
22 Mendoza ochenta participaciones sociales, iguales,
23 acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos
24 de América cada una en el capital social de la Compañía de
25 Responsabilidad Limitada denominada TRANSPORTES
26 FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CÍA LTDA..-
27 DOS) Según la escritura pública autorizada por el Notario
28 Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR


Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 Castillo Sotomayor, el nueve de Junio del año dos mil tres e
2 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas,
3 con el número cincuenta y seis del Registro Mercantil y
4 anotada al Libro Repertorio con el número novecientos
5 veintinueve, el veintinueve de Julio del año dos mil tres, el
6 señor Carlos Domingo Intriago Zambrano cedió en favor del
7 señor Dalton Stalin Córdova Vega, ochenta participaciones
8 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de de Un Dólar de
9 los Estados Unidos de América cada una en el capital social de
10 la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
11 TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR
12 TRANSFROSUR CÍA LTDA. Según la escritura pública
13 autorizada por el Notario Público Quinto del Cantón Machala,
14 Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el cuatro de Julio del 
15 año dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del
16 Cantón Huaquillas, con el número treinta y seis del Registro
17 Mercantil y anotada al Libro Repertorio con el número
18 novecientos sesenta y dos, el veintiséis de Julio del año dos mil
19 dos, se ha constituido la Compañía de Responsabilidad
20 Limitada denominada Transportes Fronterizos del Sur
21 Transfrosur Cía. Ltda., según la cual, en calidad de socio
22 fundador, al señor Carlos Domingo Intriago Zambrano le
23 correspondían las ochenta participaciones sociales, iguales,
24 acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos
25 de América (\$1,00) que en su oportunidad cediera al señor
26 Dalton Stalin Córdova Vega; TRES) La Junta General
27 Universal de Socios de la COMPAÑÍA "TRANSFROSUR"
28 CIA. LTDA., celebrada el cinco de Mayo del dos mil catorce,

1 acordó por unanimidad de votos autorizar al socio señor Jacinto
2 Gonzalo Chávez Mendoza, para que ceda OCHENTA (80)
3 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles
4 de que posee en el capital social de la Compañía a favor de
5 la señora Mónica Isabel Torres Díaz.-----

6 TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
7 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados en la
8 cláusula anterior, mediante la presente Escritura Pública, los
9 cónyuges señores Jacinto Gonzalo Chávez Mendoza y Gladys
10 Genith González Govea, tienen a bien ceder y transferir las
11 ochenta (80) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e
12 indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
13 América cada una, a favor de la señora Mónica Isabel Torres
14 Díaz.-----

15 CUARTA: PRECIO.- El precio que paga la cesionaria -
16 compradora, a los cedentes - vendedores, es el de OCHENTA
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (\$80.00), por las participaciones sociales, iguales, acumulativas
19 e indivisibles por ellos adquiridas, recibiendo los cedentes -
20 vendedores, el pago en dinero efectivo y moneda de curso
21 legal, sin lugar a posterior reclamo por ningún concepto;
22 asumiendo para sí y subrogándose la cesionaria - compradora,
23 los derechos y obligaciones para con la Compañía, en
24 proporción a la participaciones cedidas.-----

25 QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN:- Las partes
26 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican este
27 instrumento en todo su contenido, quedando autorizada la
28 cesionaria - compradora, a solicitar la inscripción de esta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA

090412577-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAVEZ MENDOZA
 JACINTO GONZALO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**SHIBAH
 CHONE
 CHONE**

FECHA DE NACIMIENTO **1948-07-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**GLADYS
 GONZALEZ**






INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHAVEZ GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MENDOZA OFELIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**MACHALA
 2011-04-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-28

EM432742

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR **CHAVEZ MENDOZA JACINTO GONZALO**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-04-28**

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0251 **0904125770**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ MENDOZA JACINTO GONZALO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA **HUACAYBAMBURA** 0
HUACAYBAMBURA HUACAYBAMBURA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA: **C** CIUDADANIA. **090477197-9**

APellidos y Nombres
**GONZALEZ GOVEA
GLADYS GENITH**

LUGAR DE NACIMIENTO:
**MACHALA
CHONE
CHONE**

FECHA DE NACIMIENTO: **1998-08-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casado**
**GONZALO
CHAVEZ**





INSTRUCCIÓN: **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

Y1462A222

APellidos y Nombres del Padre: **GONZALEZ VICTOR**

APellidos y Nombres de la Madre: **GOVEA ANGELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**MACHALA
2011-04-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-04-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0042

NÚMERO DE CERTIFICADO

0904771979

CÉDULA

GONZALEZ GOVEA GLADYS GENITH

EL ORO
PROVINCIA
HUAQUILLAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
HUAQUILLAS
PARRCOQUIA: **0**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 070309886-3

APellidos y Nombres: TORRES DIAZ MONICA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-10-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

ALBERTO L. CASTILLO ARAUZ




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V2443V3221

APellidos y Nombres del Padre: TORRES ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre: DIAZ TERESA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2012-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRAMA DEL CEJUALADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046 - 0269 0703098863

NÚMERO DE CERTIFICADO: 046 - 0269

CEDULA: 0703098863

TORRES DIAZ MONICA ISABEL

EL ORO

PROVINCIA: HUAQUILLAS

CANTÓN: HUAQUILLAS

0

0

0

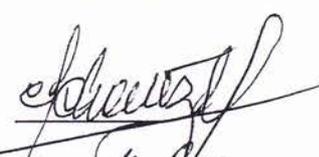
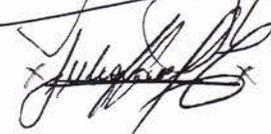
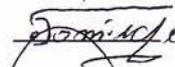
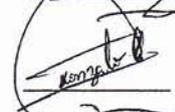
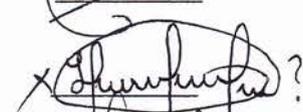
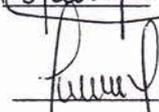
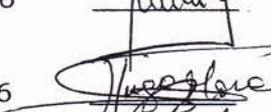
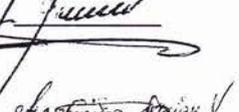
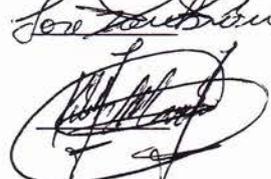
ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

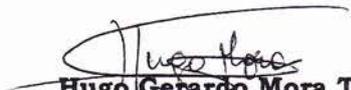


NOMINA DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 05 DE MAYO DEL 2014.

NOMBRE Y APELLIDOS DE SOCIOS	Nº PARTICIP.	%	FIRMA
Jacinto Gonzalo Chávez Mendoza	160	13.33	
Julio Cesar Infante Campoverde	80	6.66	
Domingo Félix Intriago Álvarez	80	6.66	
Félix Gonzalo Intriago Zambrano	80	6.66	
Ovidio Gerardo Leiva Herrera	80	6.66	
Zoilo Tomas Ramos Vidal	80	6.66	
Hugo Gerardo Mora Tenesaca	80	6.66	
Porfirio Oswaldo Vergara Merchán	80	6.66	
Carlos Francisco Vivar Martínez	80	6.66	
Francisco Fernando Mayon Jurado	80	6.66	
José Hernando Zambrano Carreño	80	6.66	
Segundo Kleber Morocho Toaquiza	240	19.99	



Huaquillas, 05 de Mayo del 2014


Hugo Gerardo Mora Tenesaca
 Socio-Gerente General Secretario de
 La Junta General de Socios


Félix Gonzalo Intriago Zambrano
 Socio-Presidente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA.LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE HUAQUILLAS EL DÍA LUNES CINCO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS 19H00.-

En la ciudad de Huaquillas, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Santa Rosa entre Machala y Benalcazar, siendo las diecinueve horas, se reúnen los siguientes socios:

1.- JACINTO GONZALO CHAVEZ MENDOZA, por sus propios derechos, poseedor de CIENTO SESENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 13.333% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.- JULIO CESAR INFANTE CAMPOVERDE, por sus propios derechos, poseedor de OCHENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 6.666% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

3.- DOMINGO FELIX INTRIAGO ALVAREZ, por sus propios derechos, poseedor de OCHENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 6.666% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

4.- FELIX GONZALO INTRIAGO ZAMBRANO, por sus propios derechos, poseedor de OCHENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 6.666% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

5.- OVIDIO GERARDO LEIVA HERRERA, por sus propios derechos, poseedor de OCHENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 6.666% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

6.- ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, por sus propios derechos, poseedor de OCHENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 6.666% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

7.- HUGO GERARDO MORA TENESACA, por sus propios derechos, poseedor de OCHENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 6.666% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

8.- PORFIRIO OSWALDO VERGARA MERCHAN, por sus propios derechos, poseedor de OCHENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 6.666% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

9.- CARLOS FRANCISCO VIVAR MARTINEZ, por sus propios derechos, poseedor de OCHENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 6.666% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

10.- FRANCISCO FERNANDO MAYON JURADO, por sus propios derechos, poseedor de OCHENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 6.666% del capital social suscrito y pagado de la compañía;



11.- JOSE HERNANDO ZAMBRANO CARREÑO, por sus propios derechos, poseedor de OCHENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 6.666% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

12.-SEGUNDO KLEBER MOROCHO TOAQUIZA, por sus propios derechos, poseedor de DOCIENTAS CUARENTA Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 19.999% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que constituye el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que se constituyen en Junta Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DEL 50% DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO JACINTO GONZALO CHAVEZ MENDOZA, A FAVOR DE LA SEÑORA; MONICA ISABEL TORRES DÍAZ.

Preside la Junta Universal de socios el señor Félix Gonzalo Intriago Zambrano, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario de la Junta el Gerente General Sr. Hugo Gerardo Mora Tenesaca. Seguidamente la presidencia solicita se elabore la lista de los socios presentes constatándose una vez más el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de Juntas, conforme lo indica el Art. 238 de la Ley de Compañías, permitiéndose legalmente declarar instalada la misma, dándose lectura al PRIMER y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a: CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DEL 50% DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO JACINTO GONZALO CHAVEZ MENDOZA, A FAVOR DE LA SEÑORA; MONICA ISABEL TORRES DÍAZ. Con relación a este punto del orden del día, el socio Jacinto Gonzalo Chávez Mendoza, toma la palabra para manifestar a la sala que es su voluntad ceder a favor de la señora Monica Isabel Torres Díaz, OCHENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar cada una, participaciones que representan el 50% del capital que posee en la compañía, en tal virtud y por así establecer la Ley de Compañías, solicita que la presente junta AUTORICE la presente Cesión de Participaciones sociales, con la cual podrá legalizar la referida transacción. El socio cedente ratifica su petición para que la junta autorice lo solicitado para de esta manera poder otorgar el respectivo instrumento público, y proseguir con el trámite respectivo hasta llegar a la debida legalización de sus voluntades. Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios resuelven por UNANIMIDAD AUTORIZAR la cesión de participaciones antes referidas, con lo cual se concluye con el único punto de la agenda. La autorización otorgada en la presente junta, es aceptada por parte del CEDENTE y por parte del CESIONARIO, con lo cual se puede realizar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizada la respectiva cesión de participaciones constantes en líneas anteriores, el capital de la compañía, que distribuido entre los socios queda de la siguiente manera:

SOCIOS	Nº PART. ANTERIOR	Nº PART. QUE CEDE	Nº PART. QUE RECIBE	Nº PART. ACTUALES
Jacinto G. Chávez M.	160	80	-0-	80

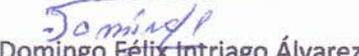


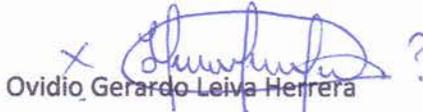
Julio C. Infante C.	80	-0-	-0-	80
Domingo F. Intriago A.	80	-0-	-0-	80
Félix G. Intriago Z.	80	-0-	-0-	80
Ovidio G. Leiva H.	80	-0-	-0-	80
Zoilo T. Ramos V.	80	-0-	-0-	80
Francisco F. Mayon J.	80	-0-	-0-	80
Hugo G. Mora T.	80	-0-	-0-	80
Segundo K. Morocho T.	240	-0-	-0-	240
Porfirio O. Vergara M.	80	-0-	-0-	80
Carlos F. Vivar M.	80	-0-	-0-	80
José H. Zambrano c.	80	-0-	-0-	80
Mónica I. Torres D.	-0-	-0-	80	80
TOTALES	1200	80	80	1200

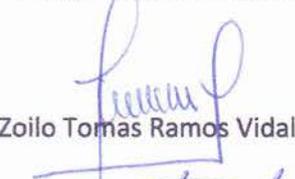
Una vez tratado y resuelto el único punto del orden del día de la presente Junta, la Presidencia concede un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario que Certifica, dándose por terminada la misma a las veinte horas, la presidencia da por clausurada la presente junta.-----

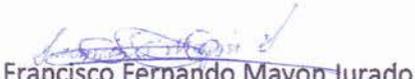

Jacinto Gonzalo Chávez Mendoza

+ 
Julio César Infante Campoverde


Domingo Félix Intriago Álvarez

+  ?
Ovidio Gerardo Leiva Herrera


Zoilo Tomas Ramos Vidal


Francisco Fernando Mayon Jurado

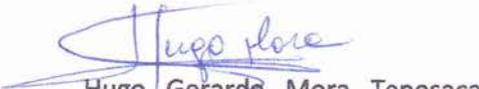

Segundo Kleber Morocho Toaquiza


Porfirio Oswaldo Vergara Merchán


Carlos Francisco Vivar Martínez


José Hernando Zambrano Carreño


Félix Gonzalo Intriago Zambrano
Socio - Presidente


Hugo Gerardo Mora Tenesaca
Socio - Gerente General
Secretario de la Junta

CERTIFICO.- Que el contenido de la presente es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía.
Huaquillas, 05 de Mayo del 2014





Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR

Yehzty Paulina Pineda Ramón
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 Escritura en el Registro Mercantil correspondiente acto que se
2 realizara en el domicilio de la misma que está ubicado en la
3 ciudadela Veinticuatro de Mayo por tal razón estampara su
4 firma y huella digital.- Sírvase señora Notaria, incluir las
5 formalidades necesarias para la plena validez de la presente
6 Escritura.-Firmado: Grecia Moncada Sánchez, Abogada,
7 Matrícula No. 07-2013-6 – F. A. O."- Hasta aquí la minuta
8 elevada a escritura pública.- Se adhiere a la matriz la copia
9 certificada del acta de la Junta General Universal de Socios,
10 celebrada el cinco de Mayo del año dos mil catorce, por la cual
11 se autoriza la realización de este acto.- Y, leída que les fuera
12 esta escritura, por mi la Notaria, a los otorgantes, íntegramente,
13 con alta y clara voz, éstos la aceptan, aprueban, ratifican y
14 firman en unidad de acto, conmigo la Notaria, doy fe.-

Jacinto González Chávez Mendoza
Sr. JACINTO GONZALO CHÁVEZ MENDOZA
C. C. NO. 090412577-0



Gladys Genith González Govea
Sra. GLADYS GENITH GONZÁLEZ GOVEA
C. C. NO. 090477197-9



Mónica Isabel Torres Díaz
Sra. MÓNICA ISABEL TORRES DÍAZ
C. C. NO. 070309886-3 ..si



1 ..guen firmas

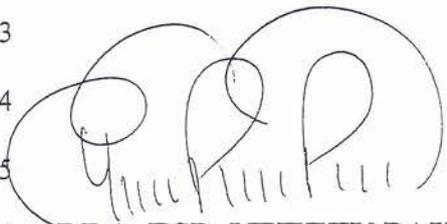
2

3

4

5

6


DRA. ESP. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN

7

NOTARIA

8

SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE

9

ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE, " TERCER-
TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN

10

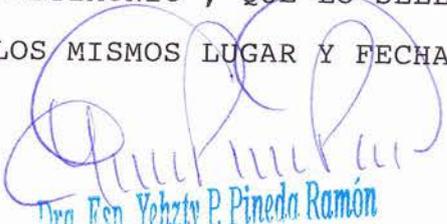
LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

11

12

13

14


Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



15

16

17

18

19

20

Razón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada TRANSPORTES FROTORIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales que otorgan los Sres. JACINTO GONZALO CHAVEZ MENDOZA Y GLADYS GENITH GONZALEZ GOVEA a favor de la señora MONICA ISABEL TORRES DIAZ, celebrada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Pública del cantón Huaquillas, el 09 de Junio del 2014.-

21

22

23

24

Machala, 18 de Junio del 2014

25

26

27

28


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS**

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 182

Fecha de Repertorio: 13-jun-2014

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha trece de junio de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 7 en las fojas 64 a 73 del Tomo 1 celebrado entre: ([CHAVEZ MENDOZA JACINTO GONZALO en calidad de CEDENTE], [GONZALEZ GOVEA GLADYS GENITH en calidad de CEDENTE], [TORRES DIAZ MONICA ISABEL en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR "TRANSFROSUR CIA. LTDA." en calidad de COMPAÑÍA])

Dr. César Sánchez Guerrero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



EN BLANCO